

ASISTENTES: Sr. Alcalde ASISTENTES: Sra. Alcaldesa D. ^a . Rosa Emilia Lorente Soriano Tte. Alcalde D. Miguel Perucho Gonzalez Concejales D. José Gabriel Soler Pla D. ^a . Josefa García García D. Juan Eduardo Sucias Moscardó D. José Miguel Perucho Mañez Excusa asistencia D. José Manuel Jiménez Claramente No excusa asistencia Secretario-Interventor D. F.J.Centelles Carreres
--

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE ABRIL
DE 2019 .**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Cotes, siendo las 20,00 horas del día 30 de ABRIL de 2019, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.^a. Rosa Emilia Lorente Soriano, las Sras. y los Sres. Concejales que al margen se relacionan , al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno para el que han sido convocados en tiempo y forma oportunos, asistidos por mí el Secretario Interventor para levantar Acta y prestar el asesoramiento legal preceptivo.

Declarado abierto el acto por la presidencia se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del Día.:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se procede a la lectura del borrador del acta de la sesión de 27 de febrero de 2019, y 2 de abril de 2019 aprobándose por unanimidad de los asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho constituyen la corporación.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las resoluciones habidas en el periodo entre sesiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del R.D. 2568/86, de 28 de 2 de agosto de 2018, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3.- SORTEO MESAS ELECTORALES POR ELECCIONES LOCALES Y EUROPEAS DE 26 DE MAYO DE 2019

En COTES, a 30 de abril de 2019, siendo las 20,00 horas, reunido el Ayuntamiento de COTES, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCION 1ª MESA UNICA

TITULARES:

PRESIDENTE: Gonzalez Garcia, Elisabet
1er VOCAL: Tolosa Barrón, Nieves
2º VOCAL: Bataller Carvajal, Enric

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: López Carbonell, María Elisa
DE PRESIDENTE: Azorín Claramonte, José
DE 1er. VOCAL: Botella Micó, Mari Carmen
DE 1er. VOCAL: Botella Pardo, Francisco
DE 2º VOCAL: Ramón Almiñana, Jorge
DE 2º VOCAL: Bataller Pérez, Enrique

4.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ANUALIDAD DE 2018

Corresponde a las Corporaciones Locales la formación de los estados y cuentas anuales del ejercicio económico 2018, según especifica el artículo 209 y ss. del RDL 2/2004, de 5 de marzo por la que se aprueba el TRLRHL.

Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 b) del R.D. 1174/87 por Secretaria-Intervención se ha preparado y redactado la Cuenta General del Presupuesto y Administración del Patrimonio.

Considerando: Que se ha cumplido lo dispuesto en los artículo 191 de la mencionada norma, en lo referente a la liquidación del Presupuesto del ejercicio económico de 2017.

Considerando: Que es preceptivo el informe previo de la Comisión Especial de Cuentas al objeto de que , previa exposición al público con los plazos señalados por el artículo 212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por la que se aprueba el TRLRHL, sea sometida al Pleno del Ayuntamiento , a efectos de su posterior aprobación.

Sometido el asunto a debate y votación, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de los asistentes, con la abstención del grupo PP (2) votos, acuerda:

1.- Aprobar las cuentas sometidas que, de forma resumida, expresada en €, presentan el siguiente detalle:

BALANCE DE SITUACION.

A)ACTIVO NO CORRIENTE.....	4.376.626,80
I) INMOVILIZADO MATERIAL	
Terrenos.....	664.274,29
Construcciones.....	2.539.473,88
Infraestructuras.....	917.142,07
Bienes patrimonio histórico.....	0,00
Otro inmovilizado material.....	214.938,56
Inmovilizado material en curso y anticipos.....	33.798,00
II) PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO	
Terrenos	7.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE.....	282.664.18
Deudores y otras cuentas a corto plazo	170.242,62
Deudores por operaciones gestión.....	105.579,95
Otras deudas a cobrar.....	64.482,76
Inversiones financieras a corto plazo.....	0,00
Tesorería.....	112.421,56
TOTAL ACTIVO.....	4.659.290,88
PASIVO	
A) PATRIMONIO NETO.....	4.484.439,45
Patrimonio.....	2.004.236,40
Resultados de ejercicios anteriores.....	2.127.360,24
Resultados del ejercicio.....	117.394,36
Subvenciones recibidas.....	235.448,45
B) PASIVO NO CORRIENTE	

Deudas con entidades de crédito..... 35.261,29

C) PASIVO CORRIENTE

Otras deudas..... 42.600,55

Acreedores por operaciones de gestión..... 96.989,69

Administraciones públicas..... 4.395,47

TOTAL PASIVO..... 4.659.329,77

RSI gastos..... 5.648,55

RSI ingresos..... - 5.595,01

C.- CUADRO DE FINANCIACION ANUAL.

El Ayuntamiento de Cotes durante el ejercicio económico de 2018 no acudió ningún sistema de financiación que no fueran sus fondos propios

D.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

1.- Derechos reconocidos netos.....(+)
451.778,83

2.- Obligaciones reconocidas netas.....(-)
401.687,70

3.- Operaciones financieras.....(-)
23.180,89

4.-Resultado presupuestario..... (+)
26.910,24

5.-Desviaciones positivas de financiación.....
0

6.-Desviaciones negativas de financiación.....
0

7.-Gastos financ.con remante liquido tesorería....(+)
25.000,00

8.-Resultado presupuestario ajustado
(3-4+5+6)(Superavit)..... (+)
51.910,24

Remanente de tesorería

1.- Derechos pendientes de cobro fin ejercicio:

- De presupuesto corriente de ingresos.....(+)
74.108,83

- De presupuesto de ingresos cerrados.....(+)
76.777,27

- De operaciones no presupuestarias.....(-)
7.091,33

- Cobros pend. aplicacion definitiva.....(-)
0,00

Total derechos pendientes de cobro.....(+)
157.977,43

2.- Obligaciones pendientes de pago fin ejercicio:

- De presupuesto corriente de gastos.....(+)
24.823,51

- De presupuesto gastos cerrado.....(+)
29.622,44

- De presupuesto de ingresos otros entes pub.....(+)
0

- De operaciones no presupuestarias.....(+)
18.133,16

- Pagos pendientes de aplicación.....(-)
9.756,74

Total acreedores pendientes de pago..... (-)	64.202,69
3.- Fondos líquidos de tesorería fin de ejercicio....(+)	112.421,56
a) Remanente de tesorería con financ. afectada.....(+)	0
Saldos de dudoso cobro.....(-)...	45.126,15
b) Remanente de tesorería gastos generales.....(+)	142.933,45

E. ESTADO DEMOSTRATIVO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Deducidos de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 y del Remanente de Tesorería, queda como sigue:

A) Derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados a 31 - 12 - 2018.

Deducidos de la liquidación del Presupuesto el estado de los derechos reconocidos pendientes de cobro presenta el siguiente estado:

Dchos. reconocidos pendientes de cobro ej.cerrados.....157.977,43

B) Obligaciones pendientes de pago a 31 - 12 - 2018 .

Deducidos de la liquidación del Presupuesto y del Remanente de Tesorería, el estado de obligaciones pendiente de pago, presenta el siguiente saldo:

Obligaciones pendientes de pago ej. cerrados.....64.202,69

F.- ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS.

No existen en la actualidad compromisos de gastos para ejercicios futuros ni otros que pudieran afectar al Presupuesto de 2018.

G.- ESTADO DE TESORERIA.

A 31 - 12 - 2018 el saldo de Tesorería presenta la siguiente situación deducida del Acta de Arqueo correspondiente a final de ejercicio económico:

Tesorería , en caja y Bancos..... 112.421,56 €

Los pagos atribuibles al ejercicio 2018 ascienden a 400.045,08 € mientras que los cobros ascienden a 377.670,00 €. Se parte de unas existencias iniciales de 20.191,92 € a 31-12-2017.

H.- ESTADO DE LA DEUDA.

La deuda es la derivada del RDL 4/2012 y el capital pendiente de amortizar es de 43.095,75 €.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Llegados a este punto no se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos, de lo que como secretario certifico

Vº Bº
La Alcaldesa

